

En el pueblo de Cornellá á veinte y cinco
de Setiembre de mil ochocientos noventa
Reunidos en esta Casa Concejil los tres
Concejales que al margen se expresan para
celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Manuel Merino Prato se
declaro esta atiesta con lectura y aprobacion
del acta anterior

Habiendo tenido conocimiento esta Corporacion
que en el Gobierno Civil de provincia vieste cierto
expediente con motivo de la construcción de una
estacada en el rio Hobergat, llevada á cabo en la
finca propia de D. Josep Guell y Quintana, seno
denominada "San Galet" esta en este termino munici-
pal.

Con motivo del curso irregular de dicho rio en
este termino y falta de verdadero encauzamiento,
este Ayuntamiento viene observando como los pro-
pietarios de los predios ribereños contruyen diferen-
tes estacadas y otras de defensa para salvar de
inundaciones y mermas de terrenos sus respecti-
vas propiedades

Ignora este Ayuntamiento que los propietarios
aludidos hayan obtenido para ello autorizacion
del Sr. D. Gobernador Civil, pues á ser asi con-
sidera esta Corporacion que hubiera tenido al-
guna noticia acerca del particular ó por medio
de edictos que oportunamente publicarse en el Boletín
oficial ó por cualquier otro conducto

Amplio sabe esta Corporacion municipal que



D. Josefa Guell haya logrado semejante permiso
 para la construccion de la alameda estacada en un
 finca "casa Galit" lindante con el Rio, y no es
 el cirujano de este Cabildo entrometirse directamente
 ni indirectamente en el asunto objeto del mentado
 expediente que con relevante ilustracion y elevado
 criterio resolverá la superior Autoridad de provincia
 Lo mismo que se propone este Cabildo es cumplido
 con el deber que la administracion municipal im-
 pone, llamando la superior ilustracion del honorario
 Gobernador sobre el hecho indudable de que la estaca
 de construida por D. Josefa Guell en su citada pro-
 piedad constituye un verdadero dique y una poderosa
 defensa para evitar las terribles inundaciones, que
 varios veces ha sufrido por el lado, que entre hoy
 dicha estacada, este termino municipal y de que
 hubiere sido indefectiblemente victima sin semejante
 defensa — segun opinion general de las personas
 mas prácticas y entendidas de la localidad — el obic-
 to del actual con motivo de los terribles agravios
 que han extraordinarios de otros comuneros en otros
 sitios

En virtud este Ayuntamiento movido unice-
 mente por consideraciones de intereses públicos to-
 cante á este termino municipal por unanimi-

del acuerdo que por conducta de la Presidencia se eleva atenta comunicacion al Excmo Sr Gobernador civil de la provincia a fin de que al resolver sobre la requesta entablada de "casa Galet" lindante con el rio Matragat, lo que estime mas arreglado a justicia, se digna tomar en consideracion las razones que se dejan expuestas,

Acto seguido se dio lectura de las cuentas del presente mes que fueron aprobadas /

A D Constantino Loricano por varias copias de expedientes en auxilios la secretaria secreta peretas / Al mismo 12^{do} peretas por medicamentos entregados a pobres enfermos.

Al suyo del Matadero Baldomero Banzallo 37^{do} peretas por su trabajo del presente mes

A D Pablo Vidal por 15 jornales de limpiar la escuela piborial 60 peretas

A los asistentes de la autopsia del cadaver Moron N., Pedro Fernandez y Juan Semmler cinco peretas a cada uno que importa el total diez peretas

A D Antonio Carbonell y Compañia 26^{do} 27 peretas cantidad de la cuenta que debe satisfacer este Ayuntamiento importe de materiales y jornales empleados en la parte de la calle de Ferrades por ser linea divisoria con Hospital cuya reconposicion ha sido urgente y necesaria 1^o

A Magin Batallé 6 peretas por su cuenta de petroleo

A D Antonio Carbonell 55^{do} 66 peretas por 2 mojoneras triangulares y 6 de dos caras para el arrojamiento con Hospital

Al Secretario 15 peretas por comisiones a la Capital

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se
levantó la sesión firmando la presente de que
certifico la palabra hídada que dice mente no
vale y como quiera que no hay conigraim se satis
fizo con cargo al capitulo de imprevidas.

Manuel Mariné



José Martí



Pedro Compañy



Jacinto Prats

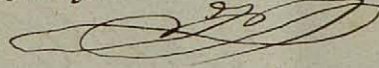


José Urbay



Cristobal Harguez

Sebastian Monserrat



Memo Delabert



En el pueblo de Llorella a dos de Octubre de
mil ochocientos noventa

Reunidos en estas sesiones comisionales los tres comi
jales que al margen se expresan para celebrar sesión
ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Na
Manuel Mariné Prats se declaró esta abierta con
lectura y aprobacion del auto siguiente

Auto seguido se tomaron los siguientes acuerdos
que en virtud de los desperfectos ocasionados con
motivo de los últimos aguaceros, si los caminos
vecinales los cuales estan intranmitables, se acordó
hacer una reparacion general de los mismos y
en pendiente el llamado "el fondo del Bialó" que
esta intranmitable y como quiera que este camino
es de mucho tránsito se acuerda colocar cuatro
ó seis hilas de piedra con objeto de que no